

PLATAFORMA CONJUNTA CONVENIO COLECTIVO



DIA - TWINS

En la reunión mantenida hoy día 14 de noviembre, la Parte Social hizo entrega de la plataforma conjunta con las reivindicaciones para el nuevo Convenio, insistiendo en que hay que mejorar las condiciones de los trabajadores/as y explicando la razón de las propuestas presentadas. Os adjuntamos las más relevantes:

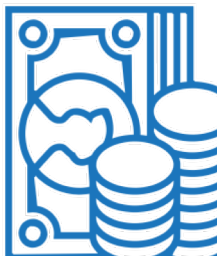


Ningún módulo salarial inferior a :

15.000€



SALARIO



En el 2019
SUBIDA DEL

3%

2020 — 2%

2021 — 2%

JORNADA



HORAS MENOS

Reducción de la jornada anual a 1776 horas.

LICENCIAS RETRIBUIDAS



- Ampliar a cada hijo menor de 18 años la licencia para acompañarlo al medico.



- Equiparar la licencia de matrimonio a parejas de hecho.

LICENCIAS NO RETRIBUIDAS

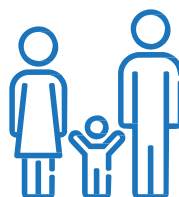


Ampliación de licencias no retribuidas a familiares por afinidad

CLASIFICACION PROFESIONAL

Incluir los nuevos puestos en la clasificación profesional (Responsable online, 1ª Cajera, etc.)

CONCILIACIÓN FAMILIAR



- Garantizar la conciliación familiar y laboral de todos los trabajadores/as, con horarios estables que permitan la conciliación.

EXCEDENCIAS NO VOLUNTARIAS



Ampliación hasta 5 años de excedencia por cuidado de familiar hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad..

Excedencia especial de 3 años para víctimas de violencia de Género.

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO



Eliminar del Convenio la limitación de 20 Km en caso de cambio de centro, así como la zona del Inspector.

Garantizar los mayores gastos de locomoción siempre que nos muevan de centro de trabajo.

DOMINGOS Y FESTIVOS



+75%

Incremento sobre la hora ordinaria más un día libre.

EXCESO DE JORNADA



Abono en el primer trimestre del año.

Complemento de cámaras Frigoríficas



+25%

Complemento de cámaras Frigoríficas de frío negativo (Plus de penosidad).

Incremento de plus de penosidad al 25% .

SALUD LABORAL



Incluir que la uniformidad de las plataformas logísticas sea reflectante.

Por parte de la Dirección de la Empresa, en una primera valoración a las propuestas entregadas, se contesto lo siguiente:

* Su desacuerdo con la plataforma presentada por la Parte Social, que no tiene en cuenta la situación actual de la Empresa, que aunque ya no está en la misma situación de mayo, sigue teniendo pérdidas en ventas.

* Insisten en que este debe ser un Convenio de flexibilidad enfocada a las necesidades actuales de la Empresa y que por ello, no pueden hablar de un compromiso mas alto del actual Convenio (85% de contratación indefinida), sino en una mayor parcialidad los fines de semana.

* En relación al registro de jornada, comunican que se implantará en tres tiendas del Centro Regional de Arroyomolinos el día 2 de diciembre, mediante huella y APP. En todas las demás tiendas a nivel nacional se pondrá en marcha el día 10 de diciembre con la APP, implantando la huella el 17 de diciembre en las tiendas de centro de Arroyomolinos y en todas las demás el día 3 de febrero.

* En cuanto a las demás propuestas del Convenio, manifiestan que es imposible asumirlas por el alto coste que conllevan, comprometiéndose a traer una propuesta y valoración mas detallada, en la próxima reunión del día 21 de noviembre.

Por la Parte Social, se insiste en las reivindicaciones presentadas, argumentando que son necesarias y que el nuevo Convenio Colectivo debe de regular la realidad de la Empresa y debe de contemplar necesariamente mejoras en los salarios de los trabajadores/as y en las condiciones de trabajo, insistiendo en que esta es una responsabilidad también de la Dirección de la Empresa para con sus trabajadores/as que asumen y luchan por la recuperación de las ventas de las tiendas, desde cada uno de los puestos de esta Compañía.

Os seguiremos informando.